# LA TARJETA DE LA CIUDAD




## Términos y Condiciones

Financia Banco Davivienda S.A. Banco Davivienda S.A. Establecimiento Bancario. Vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Conoce más en www.creditofacilcodensa.com.

### 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. INFORMACIÓN

ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., sociedad comercial constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 830.095.213-0 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. (en adelante, "Terpel"), es responsable de la organización de la campaña en lo relacionado con la gestión, el cargue y la acreditación de los puntos correspondientes en la APP móvil Terpel, del programa de fidelización ViveTerpel, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente documento.

Por su parte, Davivienda., establecimiento bancario constituido conforme a las leyes de la República de Colombia, identificado con NIT 860.034.594-1 y con domicilio principal en Bogotá D.C (en adelante, "Davivienda"), sometido a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, es responsable de la organización de la campaña en lo relacionado con la emisión y financiación de la Tarjeta de Crédito Fácil Codensa, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente documento, sus condiciones contractuales y las disposiciones legales aplicables.

En adelante, Terpel y Davivienda se denominarán conjuntamente los "Organizadores". Los presentes términos y condiciones (en adelante, los "T&C") regulan las condiciones de participación y las relaciones entre los Organizadores y las personas que, de manera voluntaria, decidan participar en la actividad denominada "LA NUEVA OFERTA DE VALOR CRÉDITO FÁCIL CODENSA Y VIVETERPEL" (en adelante, la "Actividad").

Es responsabilidad de cada participante leer, conocer y aceptar los presentes T&C antes de participar en la Actividad. La participación en la Actividad implica el conocimiento y la aceptación expresa e integral de las condiciones aquí establecidas. En caso de no estar de acuerdo con los presentes T&C, el participante podrá abstenerse de participar en la Actividad. Los T&C se encuentran publicados y disponibles para consulta permanente en la página

web: https://portal-stg.viveterpel.com/tyc/terminosdelprograma

**1.2. TERRITORIO Y VIGENCIA**

La Actividad tendrá cobertura a nivel nacional y será válida en las estaciones de servicio Terpel, Gazel y Voltex, así como en las tiendas de conveniencia Altoque y/o Sbarro que se encuentren habilitadas para participar en la Actividad. El listado de establecimientos participantes podrá consultarse en el sitio web de ViveTerpel: www.viveterpel.com.

La Actividad estará vigente desde las 00:00 horas del 26 de octubre de 2026 hasta las 23:59 horas del 25 de enero de 2027, de acuerdo con la hora oficial de Colombia.

**1.3. CONCEPTOS Y DEFINICIONES**

• VIVETERPEL: Programa de fidelización de propiedad de Terpel para los consumidores finales denominado "Vive Terpel" que entrega puntos por los tanqueos en las Estaciones de servicio y/o compras en las Tiendas de Conveniencia Altoque y/o Sbarro pertenecientes al programa.

• Participante Terpel: Se refiere a la persona natural que compra bienes y/o servicios en Tiendas Altoque, Sbarro, GNV y/o combustibles líquidos en las estaciones de servicio participantes y que, para efectos del programa ViveTerpel, ha completado su registro y afiliación al programa ViveTerpel.

• Estaciones de Servicio participantes o EDS: Son los establecimientos de comercio de combustibles derivados del petróleo, incluyendo lubricantes y GNV, actuales y futuros, que operen o comercialicen con las marcas de TERPEL, así como los formatos de conveniencia y las islas ubicadas en las mismas, incluyendo las estaciones de servicio propiedad de TERPEL y las estaciones de servicio operadas por terceros que exhiban la marca TERPEL.

• Puntos ViveTerpel: Es la moneda del programa ViveTerpel que se otorga a los participantes Terpel que realizan comprasde combustibles líquidos en estaciones de servicio Terpel, GNV en estaciones de servicio Gazel, Voltex y productos entiendas Altoque participantes.

• Cuenta APP ViveTerpel Es la cuenta de los participantes Terpel en el programa ViveTerpel a la cual se realizará laacreditación de Puntos ViveTerpel. Para el ingreso a la cuenta, la llave es la cédula, mediante validación de OTP (códigode 6 dígitos).

• Tarjeta Crédito Fácil Codensa (CFC): Tarjeta de crédito emitida y financiada

por Davivienda, bajo la marca Crédito Fácil Codensa.

• Participante nuevo: Persona natural que adquiere por primera vez la Tarjeta Crédito Fácil Codensa (CFC) durante la vigencia de la Actividad y que hace parte de la base de datos de clientes de TERPEL (Inscritos en ViveTerpel).

• Participante existente: Persona natural que ya era titular de una Tarjeta Crédito Fácil Codensa (CFC) antes del inicio de la Actividad y que hace parte de la base de datos de clientes de TERPEL (Inscritos en ViveTerpel).

• BIN: "Número de identificación de la tarjeta que permite identificar las tarjetas Crédito Fácil Codensa habilitadas para participar en la Actividad. Para efectos de esta Actividad, serán válidos los BIN 590712, 549448, 42362900 y 42581900".

**2. MECANISMO DE LA ACTIVIDAD**

La Actividad consiste en otorgar puntos de bienvenida ViveTerpel y permitir la acumulación de puntos adicionales ViveTerpel a los participantes que realicen compras con su Tarjeta de Crédito Fácil Codensa (CFC), siempre que esta corresponda a alguno de los siguientes BIN: 590712, 549448, 42362900 o 42581900, de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes T&C. Los puntos podrán ser canjeados por productos y servicios disponibles en el catálogo ViveTerpel, como combustible corriente, extra, diesel y artículos de las tiendas de conveniencia Altoque y/o Sbarro.

Para participar en la Actividad, los participantes deberán tener en cuenta y cumplir las siguientes condiciones:

2.1. Participantes nuevos: Los participantes que obtengan por primera vez la Tarjeta de Crédito Fácil Codensa (CFC) y que seencuentren registrados en la APP móvil ViveTerpel podrán acceder a los siguientes beneficios, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en los presentes T&C: a. Puntos de bienvenida ViveTerpel: Los participantes podrán realizar una o varias compras con la Tarjeta Crédito Fácil Codensapor un valor igual o superior aochocientos mil pesos colombianos ($800.000 COP) dentro de los primeros tres (3) meses calendario siguientes a la activación de la Tarjeta Crédito Fácil Codensa, en cualquier comercio. La aprobación de la Tarjeta Crédito Fácil Codensa está sujeta a las políticas de crédito de Davivienda, las cuales podrá consultar previamente el participante en https://www.creditofacilcodensa.com/politicas/generales Una vez cumplida esta condición, se otorgarán ocho mil (8.000) puntos de bienvenida en ViveTerpel. La actividad finalizará el 25

de enero de 2027, sin embargo, el abono de los puntos se podrá realizar a más tardar el 10 de mayo de 2027.

b. Acumulación de puntos ViveTerpel: Una vez el participante haya realizado su primera transacción con la Tarjeta de Crédito Fácil Codensa (CFC) en cualquier establecimiento de comercio y haya cumplido las condiciones para recibir los puntos de bienvenida, podrá acumular puntos ViveTerpel adicionales al realizar compras en los establecimientos participantes de la Actividad, correspondientes a las estaciones de servicio Terpel, Gazel y Voltex, así como a las tiendas de conveniencia Altoque y/o Sbarro. Por cada mil pesos colombianos ($1.000 COP) efectivamente pagados en compras realizadas en dichos establecimientos Terpel participantes con la Tarjeta de Crédito Fácil Codensa (CFC), el participante recibirá cinco (5) puntos ViveTerpel, de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes T&C.

**2.2. Participantes existentes**

a. Participantes existentes: Los participantes que ya se encuentren registrados en ViveTerpel y que sean titulares de una Tarjeta de Crédito Fácil Codensa (CFC) antes del inicio de la Actividad podrán acumular puntos ViveTerpel al realizar compras en los establecimientos Terpel participantes, correspondientes a las estaciones de servicio Terpel, Gazel y Voltex, así como a las tiendas de conveniencia Altoque y/o Sbarro, utilizando dicha tarjeta. Por cada mil pesos colombianos ($1.000 COP) efectivamente pagados en compras realizadas en los establecimientos Terpel participantes con la Tarjeta de Crédito Fácil Codensa (CFC), los participantes recibirán dos (2) puntos ViveTerpel. Estos participantes no tendrán derecho a los puntos de bienvenida previstos para los participantes nuevos, en la medida en que ya son titulares de una Tarjeta de Crédito Fácil Codensa (CFC).

**2.3. Condiciones de la tarjeta**

Es indispensable que las transacciones realizadas en el marco de la Actividad se efectúen con Tarjetas Crédito Fácil Codensa cuyos BIN sean 590712, 549448, 42362900 o 42581900.

**2.4. Acumulación y cargue de puntos**

• Los puntos de bienvenida ViveTerpel para participantes nuevos estarán sujetos a la validación del cumplimiento de las condiciones de compra, de acuerdo con el reporte suministrado por Davivienda. La actividad finalizará el 25 de enero de 2027, sin embargo, el abono de los puntos se podrá realizar a más tardar el 10 de mayo de 2027.

• Los puntos correspondientes a las compras realizadas con la Tarjeta de

Crédito Fácil Codensa (CFC) en las estaciones de servicio Terpel, Gazel y Voltex, así como en las tiendas de conveniencia Altoque y/o Sbarro participantes, se abonarán a más tardar el 31 de mayo de 2027 en la cuenta de ViveTerpel del participante, una vez se reciban y validen los reportes de las transacciones periódicas correspondientes, de conformidad con las condiciones establecidas en los presentes T&C.

• Los puntos ViveTerpel son intransferibles y tienen una vigencia de doce (12) meses contados a partir de su acreditación, en la cuenta del participante, independientemente de la fecha de finalización de la Actividad. Una vez vencido dicho plazo, los puntos perderán su vigencia, de conformidad con las condiciones aplicables al programa ViveTerpel.

• Las compras realizadas con la Tarjeta de Crédito Fácil Codensa (CFC) para alcanzar el monto acumulado de ochocientos mil pesos colombianos ($800.000 COP), requerido para acceder a los ocho mil (8.000) puntos de bienvenida ViveTerpel, no generarán los puntos adicionales previstos en la Actividad por concepto de compras. Una vez el participante alcance dicho monto, las compras posteriores realizadas con la Tarjeta de Crédito Fácil Codensa (CFC) en los establecimientos participantes de Terpel: Estaciones de Servicio Terpel, Gazel y Voltex, así como en las Tiendas de Conveniencia Altoque y/o Sbarrolas cuales darán lugar a la acumulación de los puntos adicionales previstos en la Actividad, de acuerdo con las condiciones establecidas en los presentes T&C. Lo anterior no afecta la acumulación de los puntos ordinarios que correspondan al participante por su vinculación al programa de fidelización ViveTerpel, de conformidad con los términos y condiciones generales de dicho programa.

• Los beneficios de esta Actividad consisten en puntos digitales y no tienen características físicas.

• Se otorgarán ocho mil (8.000) puntos de bienvenida ViveTerpel por compras iguales o superiores a ochocientos mil pesos $800.000 COP, realizadas con la Tarjeta Crédito Fácil Codensa en cualquier comercio, dentro de los primeros tres (3) meses calendario siguientes a la activación de la tarjeta.

• Los participantes existentes recibirán dos (2) Puntos ViveTerpel por cada $1.000 COP en compras, y los participantes nuevos recibirán cinco (5) Puntos ViveTerpel por cada $1.000 COP en compras, siempre que estas se realicen en los puntos de venta participantes: Estaciones de Servicio Terpel, Gazel, Voltex, Tiendas de Conveniencia Altoque y /o Sbarro.

• La cantidad de puntos que podrán otorgarse es ilimitada y dependerá de las transacciones que cumplan las condiciones de la Actividad.

• Los Puntos ViveTerpel pueden canjearse por productos y servicios disponibles en el catálogo ViveTerpel, tales como combustible corriente, extra, diesel y productos de la tienda de conveniencia Altoque y/o Sbarro. La disponibilidad de los productos y servicios canjeables dependerá del catálogo ViveTerpel al momento del canje.

• La obtención de puntos no implica gastos adicionales para el participante. El proceso de redención de los puntos se realiza a través de la aplicación ViveTerpel o en los puntos de venta participantes: viveterpel.com/mapas.

• Los Puntos ViveTerpel de bienvenida y de acumulación tienen una vigencia de doce (12) meses a partir de su acreditación.

**4. RESTRICCIONES Y VARIOS**

• La Actividad está dirigida a participantes ViveTerpel con Tarjeta Crédito Fácil Codensa.

• La Tarjeta Crédito Fácil Codensa, debe estar activa y sin mora al momento del abono de los puntos ViveTerpel. En caso de que la tarjeta presente alguna novedad, o no cumpla con estas condiciones, los puntos no serán abonados nicambiados por algún otro beneficio y el participante perderá el derecho a dichos puntos.

• No podrán participar en la Actividad los empleados de Terpel S.A. o sus filiales, ni los empleados de Davivienda, así como sus familiares directos o cualquier persona directamente involucrada en la organización o administración de la Actividad.

• La participación en la Actividad estará sujeta a las siguientes exclusiones: fraude o intento de fraude en las transacciones, uso indebido de la Tarjeta Crédito Fácil Codensa o de los beneficios, incumplimiento de los términos y condiciones generales de la Tarjeta Crédito Fácil Codensa o de esta Actividad, y transacciones reversadas o canceladas, avances en efectivo, compra de cartera, pago de impuestos, intereses, comisiones, cargos por seguros y demás operaciones que no correspondan a compras.

• El beneficio de los 8.000 puntos de bienvenida ViveTerpel será válido para compras realizadas dentro de los tres (3) meses calendario siguientes a la activación de la tarjeta, sin restricciones de horario diario.

• El beneficio de redención de Puntos ViveTerpel será válido durante el horario de atención de cada punto de venta participante: viveterpel.com/mapas.

• Los beneficios de la Actividad no son transferibles, negociables, ni podrán ser comercializados o canjeados por dinero en efectivo o por ningún otro bien. Estos no son acumulables con otras promociones o actividades.

• Terpel y Davivienda se reservan el derecho de suspender y/o cancelar la Actividad en cualquier momento, cuando existan circunstancias que así lo requieran. En tal caso, los Organizadores informarán a los participantes sobre la suspensión o cancelación con una antelación mínima de cinco (5) días calendario, a través de los medios que consideren pertinentes.

• En caso de suspensión y/o cancelación de la Actividad, esta no dará derecho a los participantes a reclamar ningún tipo de indemnización por daños y/o perjuicios derivados de dicha suspensión y/o cancelación. Asimismo, TERPEL y DAVIBANK podrá descalificar definitivamente a cualquier participante en caso de detectar fraude en los datos proporcionados, información falsa en la participación de la Actividad o incumplimiento de estos T&C. para consultarlos, ingresando a https://portal-stg.viveterpel.com/tyc/terminosdelprograma.

**5. MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN.**
Los presentes T&C junto con sus modificaciones regularán la relación entre el participante, TERPEL y Davivienda. La última versión actualizada de estos T&C estará disponible para consulta en https://portal-stg.viveterpel.com/tyc/terminosdelprograma. Las modificaciones y/o actualizaciones podrán hacerse en cualquier momento sin previo consentimiento de los participantes y en el momento que TERPEL lo considere necesario. A partir de la fecha de modificación de estos T&C se regirá la promoción por el documento modificado.

Las modificaciones serán publicadas en dicho sitio web e informadas a través de los canales de difusión de la Actividad antes de su entrada en vigor, y no podrán afectar los beneficios causados ni desmejorarán las condiciones aplicables a las compras realizadas con anterioridad a su publicación. A partir de la fecha de publicación, la Actividad se regirá por el documento modificado.

Se entenderá como versión vigente y aplicable a la relación entre TERPEL, Davivienda y los participantes aquellos publicada en https://portal-stg.viveterpel.com/tyc/terminosdelprograma. TERPEL y

Davivienda se reservan la facultad de suspender la actividad en cualquier momento en los eventos de fuerza mayor o caso fortuito, orden de autoridad competente, fraude o irregularidades que afecten su desarrollo, informando a los participantes a través de los mismos canales de difusión. En todo caso, Terpel reconocerá los puntos causados.

**6. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**
La participación en esta Actividad implica el conocimiento y aceptación de estos T&C, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, las cuales seránadoptadas de buena fe, de manera motivada y conforme a la ley. Los Participantes certifican que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en el presente documento. Por lo tanto, los organizadores (Terpel y Davivienda) no serán responsables por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a estas disposiciones por parte de los Participantes, y serán de la exclusiva responsabilidad de los Participantes que incurran en dicha violación.

Cualquier infracción a estas reglas dará lugar a que la persona no pueda participar. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los Organizadores para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

**7. LEY APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA**
Los presentes T&C se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de Colombia. Cualquier controversia que derive de este documento se someterá a las leyes aplicables y a los jueces competentes de acuerdo con la legislación colombiana. El cumplimiento de la obligación tributaria estará a cargo de cada una de las partes a la que le corresponda de acuerdo con la ley aplicable y vigente en Colombia esté obligada a cumplirla.

**8. RESPONSABILIDAD**
Terpel y Davivienda serán responsables del cumplimiento de las obligaciones que les correspondan en el marco de la Actividad, de acuerdo con las funciones asignadas a cada entidad en los presentes T&C y con la normativa aplicable. Cada Organizador será responsable de las actividades que se encuentren a su cargo. En consecuencia, Terpel será responsable de la gestión, el cargue y la acreditación de los puntos ViveTerpel, mientras que Davivienda será responsable de las actividades relacionadas con la emisión, financiación y condiciones de uso y generales de la Tarjeta de Crédito Fácil Codensa (CFC), conforme a las condiciones de la Actividad y a las obligaciones legales y contractuales aplicables.

Los Organizadores no serán responsables por los incumplimientos o actuaciones atribuibles a los participantes ni por hechos de terceros ajenos a su control, siempre que no les sean imputables, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades que legalmente les correspondan.

La participación en la Actividad y la aceptación de los presentes T&C no implican la renuncia de los participantes a los derechos que les asisten conforme a la legislación aplicable ni exoneran a los Organizadores del cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

**9. PROPIEDAD INTELECTUAL:**
Las marcas ViveTerpel y Organización Terpel S.A son marcas registradas y licenciadas debidamente. Su uso para promoción y el hospedaje a través de la Internet no constituyen licencia ni autorización de uso alguno. La marca Davivienda mencionada en estos T&C pertenece a su respectivo titular y se utiliza únicamente con fines informativos.

**10. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.**
En caso de presentar algún inconveniente con la acumulación de puntos o su redención, los participantes podrán comunicarse con el servicio al cliente de TERPEL a través de la Línea Nacional 01800518555, desde cualquier móvil marcando #462, o mediante el correo electrónico ces@info.terpel.com. Asimismo, podrán consultar la sección de ayuda en la página web de ViveTerpel https://www.viveterpel.com o comunicarse a través del canal de WhatsApp, al cual podrán acceder directamente desde la misma página web.

Para dudas relacionadas con la emisión, condiciones, beneficios, restricciones o cualquier aspecto asociado a la Tarjeta de Crédito Codensa, los participantes podrán comunicarse con la línea de atención al cliente al 601 7 421 115, por WhatsApp al (+57) 302 304 1444, o enviar un correo electrónico a solicitudescredfacil@creditofacilcodensa.co. En concordancia con lo anterior, las reclamaciones relacionadas con la validación de compras, estado de la tarjeta o cumplimiento de la meta serán atendidas por Davivienda. Las reclamaciones relacionadas con el cargue, vigencia o redención de los Puntos ViveTerpel serán atendidas por TERPEL.

**11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:**
Los datos personales de los participantes serán tratados por TERPEL y Davivienda, en calidad de responsables del tratamiento, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y sus respectivas Políticas de Tratamiento de Datos Personales,disponibles en

https://www.viveterpel.com/tyc/habeasdata y https://www.davivienda.com/wps/portal/personas/nuevo/politica-tratamiento-datos-personales, con la finalidad de gestionar la presente actividad promocional, validar el cumplimiento de los requisitos de participación, prevenir el fraude y atender peticiones, quejas y reclamos. Los titulares de la información podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como revocar la autorización otorgada para su tratamiento, a través de los canales dispuestos en las respectivas políticas.